

DECRETO 2136 DE 2001

(octubre 8)

por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

CIUDAD	PAIS	MISION	CARGO	CANT.
PARIS	FRANCIA	CONSULADO	Auxiliar	
		GENERAL	Administrativo 9 PA	1
LA HAYA	PAISES			
	BAJOS	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo	
			2 PA (Local)	1

Artículo 2°. Créanse en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

CIUDAD	PAIS	MISION	CARGO	CANT.
--------	------	--------	-------	-------

LA HAYA PAISES

BAJOS EMBAJADA Auxiliar Administrativo 4 PA 1

BUENOS

AIRES ARGENTINA EMBAJADA Auxiliar Administrativo 1 PA 1

IQUITOS PERU CONSULADO Auxiliar Administrativo 1 PA 1

Artículo 3°. Los cargos de Auxiliar Administrativo a que hace referencia el artículo 2° del presente Decreto, hacen parte de los despachos de los Jefes de Misión Diplomática y Consular de Colombia.

Artículo 4°. Las erogaciones que ocasione la supresión del cargo de Auxiliar Administrativo 9 PA, del Consulado General de Colombia en París, Francia, de que trata el artículo 1° del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.